



COLEGIO DE ESTADISTICOS DEL PERU CONSEJO NACIONAL

Ley N°29093 – Promulgada el 28 de Setiembre del 2007

COMUNICADO N° 13: HACIA LA CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN PROFESIONAL POR COMPETENCIAS DEL COESPE

Fuente: Comunicado No 04, Of. No. 014, Of. No. 016, Of. No. 070, Of. No. 072

Distinguidos(as) colegas Estadísticos, miembros de nuestra Orden, COESPE:

Es sumamente grato dirigirme a Uds. para saludarla(o)s muy cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que en mérito a nuestro compromiso al asumir la gestión de nuestro Colegio de Estadísticos del Perú, venimos trabajando para contar con los requisitos necesarios para que nuestro Colegio profesional, pueda convertirse en una Unidad Certificadora de Competencias del Profesional Estadístico, porque de acuerdo a La Ley del SINEACE, Ley 28740, esta certificación está confiada a los Colegios Profesionales e inclusive con obligatoriedad a los Colegios Profesionales de la Salud (13), Educación (1) y Derecho (2). En los demás colegios la certificación es voluntaria; sin embargo existe la tendencia de extender a todas las profesiones de igual manera que para la Acreditación de carreras profesionales.

Al respecto debo informar a Uds. dos Eventos importantes:

1) GRADUACIÓN DE EVALUADORAS DE COMPETENCIAS DEL COESPE:

Como es de vuestro Conocimiento, nuestro colegio ha tenido la oportunidad de contribuir con el Ex CONEAU, ahora Dirección de Evaluación y Certificación, educación Superior Universitaria: D.E.C. ESU SINEACE, desde sus inicios; pues al finalizar el 2009, como Primera Decana Nacional, integré el Equipo Revisor de los documentos normativos de la Certificación profesional y tuvimos la oportunidad de capacitarnos varios miembros de nuestra orden, según el número de cupos; en los eventos que organizaba el CDCP, o el CONEAU; en el año 2011, la gestión de la Colega Mg. Violeta Nolberto, llevó a cabo, con el acompañamiento del CONEAU, el curso de Análisis Funcional con la finalidad de elaborar el mapa funcional del profesional Estadístico, sin embargo el curso de Normalización de Competencias, ya no fue posible por el reducido número de miembros asistentes.

En mi condición de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Profesional, en la gestión del colega Mg. Juan Manuel Antón, solicitamos a CONEAU, continuar con la capacitación, otorgándonos 5 cupos para la comisión; desarrollamos el curso de Gestión de Sistemas de Certificación en el 2012, aprobamos el curso de Normalización de Competencias en el año 2013 y aprobamos el curso de



COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

Ley N°29093 – Promulgada el 28 de Setiembre del 2007

Especialización en Evaluación de Competencias Profesionales, con una duración de 175 horas, en el año 2014 ([Of. No. 014](#), [Of. No. 016](#)); al final del cual, el SINEACE aplicó su nuevo modelo de otorgamiento del certificado de Evaluador de Competencias: Aprobar las evaluaciones de conocimientos, de desempeño y de producto, a cargo de un equipo de evaluadores designados por el SINEACE, al final de dicha evaluación culminamos éxitosamente 3 miembros de nuestra Orden, constituyéndonos en el primer equipo de evaluadores de Competencias de nuestra Orden: [Dra. Jeanette González Castro, COESPE No. 002](#); [Mg. Emma Cambillo Moyano, COESPE No. 059](#) y [Dra. Emma Noblecilla Montealegre, COESPE No. 111](#). La Ceremonia de Certificación de Evaluadores de Competencias, el día 26 de Febrero del 2015, en el Auditorio Principal de la Universidad Le Gordon Blue, (www.sineace.gob.pe/categoría/noticias/fotos (3)) ([Ver fotos](#)). La vigencia del certificado, que como Uds. conocen es temporal tiene vigencia de Marzo 2015 a Diciembre 2019.

2) CURSO DE GESTIÓN DE SISTEMAS DE CERTIFICACIÓN Marzo 2015

Luego de una entrevista con el Director de la D.E.C. ESU SINEACE, Dr. Víctor Carrasco Cortez, donde manifestamos la necesidad de continuar recibiendo el apoyo de su institución; a fin de ir formando el equipo mínimo para la creación de nuestro Sistema de Certificación, para lo cual solicitamos el otorgamiento de 10 cupos para miembros de nuestra Orden Profesional, para los cursos que desarrollará el SINEACE en el primer semestre de este año y la aceptación de otorgarnos 5 cupos, oficializamos el pedido con el Of. No. 070 2015/COESPE/CN/D([ver oficio](#)).

El primer curso desarrollado fue: *Gestión de Sistemas de Certificación*, dirigido a capacitar a los encargados del sistema de certificación, a fin de asegurar que el proceso de certificación se implemente en los colegios profesionales, se llevó a cabo los días 18, 20, 25 y 27 de Marzo, a dedicación exclusiva y en forma intensiva, en el horario de 8.00 a 13.00 y de 14.30 a 18.00, en el Colegio de Psicólogos del Perú, para el cual convocamos a los colegas miembros de la Orden, que cumplieran los requisitos exigidos por SINEACE, a quienes por supuesto primero se les consultó su disponibilidad horaria, ya que el Director del SINEACE nos advirtió no perder las vacantes, si los participantes faltaban:

1. [Lic. Juan Carlos Quintana Cárdenas, COESPE 041, Vocal del CN](#)
2. [Ing. Estad. Luis Enrique Huamán Quintana, COESPE No. 099](#)
3. [Mg. Aracelli Mónica Aguado Lingán, COESPE No. 210](#)
4. [Dra. Ilse Janine Villavicencio Ramírez, COESPE No. 326](#)
5. [Dra. Luz Aurora Carbajal Arroyo, COESPE No. 360, \(\[Ver Oficio\]\(#\)\)](#)



COLEGIO DE ESTADISTICOS DEL PERU CONSEJO NACIONAL

Ley N°29093 – Promulgada el 28 de Setiembre del 2007

Nuestra felicitación y agradecimiento a los colegas que se han capacitado, que han tenido una destacada participación y que los estaremos citando para iniciar el trabajo por el Sistema Nacional de Certificación del COESPE ([Ver fotos](#))

Contamos además, con la colega Mg. Angela Morales Sánchez, COESPE No. 008, quien anteriormente llevó el curso de Gestión Sistemas de Certificación, así como también con el Colega Mg. Mario Cirilo Villafuerte Vicencio, COESPE No. 079, quien aprobó el curso de Normalización, pero por razones de salud, no pudo asistir al último curso de Especialización en Evaluación de Competencias Profesionales, en el año 2014.

Próximamente el SINEACE desarrollará el curso de Normalización de Competencias y para seleccionar a los colegas a participar en este curso estaremos desarrollando previamente en nuestro colegio el curso de inducción: Metodología Funcional y Mapa Funcional del Profesional Estadístico.

**Cordiales saludos y muchos éxitos en vuestras actividades
Un abrazo,
Jeanette**

Dra. Jeanette González Castro

Decana Nacional del COESPE